



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA EVA ELIANA ESCOBAR SOTO, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2.051 LOCAL N° 26, ALGARROBO.

17 NOV 2017

ALGARROBO,  
DECRETO: N°  
VISTOS:

2571

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 362 de fecha 31 de Octubre de 2017.-

**DECRETO:**

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "COMPRA Y VENTA DE VESTUARIO FEMENINO Y ACCESORIOS", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1402
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	COMPRA Y VENTA DE VESTUARIO FEMENINO Y ACCESORIOS.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2.051, LOCAL N° 26, ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	34-10
NOMBRE	:	EVA ELIANA ESCOBAR SOTO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	20.10.2017
RESOLUCION	:	N° 1388/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./TVC/grp.-  
DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2972  
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017  
FECHA SALIDA: 17 NOV 2017  
OBSERVACIÓN N°

